

## **Programa de Prevención de Riesgos Penales y Código de Conducta de AIE (extracto)**

AIE asume como elemento esencial de su estrategia un compromiso firme y decidido con los principios de la ética, la responsabilidad empresarial, la transparencia y las mejores prácticas de un buen gobierno corporativo.

Nuestra máxima es el trabajo responsable basado en el respeto hacia nuestros socios y hacia los miembros que forman parte de la AIE, con respecto a unos valores sólidos sobre la base de la honestidad, la imparcialidad, la objetividad, la responsabilidad y la eficacia.

La transparencia en todas las operaciones es el eje principal para dotar de confianza a todas nuestras relaciones y estamos plenamente convencidos de lo que hacemos y de cómo lo hacemos.

En el marco de estos compromisos y valores, AIE se ha dotado de un Manual de Prevención de Riesgos Penales y de un Código de Conducta, con la finalidad de reforzar la cultura corporativa de cumplimiento que AIE tiene implantada desde hace años y que se actualiza periódicamente en aras de atender a nuevas necesidades.

De un lado, el Manual de Prevención de Riesgos Penales tiene por objetivo ejercer de una manera idónea y actualizada el debido control a los efectos de prevenir cualquier tipo de conducta ilícita que pudiera cometerse en el seno de AIE. Así, el Manual se configura como el complemento y consolidación del debido control que AIE ya venía ejerciendo de un modo continuado, con la finalidad de reforzar las medidas que prevengan la materialización de riesgos penales a los que, por su actividad, estaría expuesta AIE.

El Manual identifica los riesgos penales hipotéticos que podrían afectar a AIE y los correspondientes medios de control, tanto genéricos como específicos, establecidos para evitar cada uno de los riesgos identificados.

Por otro lado, nuestro Código de Conducta tiene como objetivo principal establecer los valores éticos que deben ser guía del comportamiento de AIE y recoge los compromisos y buenas prácticas que deben ser aplicados en la gestión de cada una de sus actividades. Se trata de un elemento clave de las normas de comportamiento responsable que deben cumplir todas las personas relacionadas directa o indirectamente con AIE.

Nuestra política de control interno y de cumplimiento de la normativa aplicable garantiza que disponemos de los mecanismos apropiados para apoyar a todas esas personas en el cumplimiento de sus obligaciones y en el desarrollo de sus actividades conforme a las normas establecidas en el Código de Conducta.

Con todo ello se busca dar respuesta a los principios de competitividad, rentabilidad y responsabilidad social, comprendiéndose dentro de ésta por su especial importancia, el valor de sus empleados, la salud, la seguridad, la calidad y la transparencia.